



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 JUN 2022

0796/22

RES. H. N°

EXPTE.N° 4249/2021 .-

VISTO:

La solicitud elevada por la Lic. Melania Sol Maidana, en el cual solicita adscripción docente en asignatura, de la carrera de Letras a cargo del Lic. Juan Manuel Diaz Paz; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripción Docente de la Facultad de Humanidades Res. H. N°1100-17, y cuenta con la correspondiente autorización;

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe del cumplimiento de la adscripción solicitada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

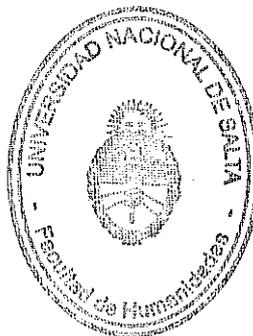
ARTÍCULO 1°.- TENER por autorizada la realización de la ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada, en la asignatura de la carrera de Letras, a cargo del Lic. Juan Manuel Diaz Paz; y

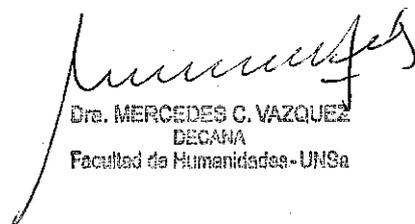
ARTÍCULO 2°.- APROBAR la ADSCRIPCIÓN DOCENTE, realizada durante el período lectivo 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTES	ASIGNATURA	PERIODO	NOTA
MELANIA SOL MAIDANA	PRÁCTICAS CRÍTICAS	16/08/21 AL 31/12/21	10(DIEZ)

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y publicar en el Boletín Oficial.
DD-22


M^g. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa